

# Comité de Bioética Asistencial

## Una exigencia de la medicina moderna

A principios de 1994, se percibían en el Hospital los dilemas éticos propios del cuidado de la salud moderna. Se vivía con preocupación el auge de las nuevas tecnologías, el incremento de los costos, el énfasis cultural sobre los derechos individuales y la falta de experiencia en el manejo de valores sociales inciertos y conflictivos. La transformación era tan profunda que las soluciones del pasado no eran aptas para resolver estos problemas.

Se iniciaba una nueva etapa en la que las preguntas médicas necesitaban de respuestas no sólo médicas sino de otra índole. Los conocimientos profesionales no lograban –ni logran hoy– resolver cuestiones que se relacionan con los valores individuales, las conceptualizaciones frente a la vida y la muerte, la imparcialidad y la justicia.

Interpretando aquella necesidad, la Vicedirección de la institución canalizó muchas voluntades formando un grupo precursor del actual Comité de Bioética, donde trabajaron juntos médicos, filósofos y otros especialistas en humanidades. Este equipo tuvo por misión el análisis ético de las decisiones médicas y fundó su accionar en el principio de que el juicio sobre una situación concreta es más completo cuando no sólo se tiene en cuenta la perspectiva del médico, sino también la de otras disciplinas.

### TRES FUNCIONES ESPECÍFICAS

La primera y probablemente más importante función del Comité de Bioética Asistencial del Hospital Italiano es la **educativa**. Prácticamente ningún profesional de la salud, hasta ahora, ha sido formado sistemáticamente en Bioética; por ello, cada uno de sus miembros necesita mucho tiempo de aprendizaje para desenvolverse en este campo. Es un error muy común creer que un médico entrenado y prestigioso en un área determinada, tiene las cualidades suficientes para desempeñarse en un organismo de esa naturaleza.

El Comité ha desarrollado una gran activi-

dad dentro y fuera del Hospital. Periódicamente, profesores invitados contribuyen a transmitir los conocimientos necesarios a sus integrantes, quienes por lo general se capacitan inicialmente mediante actividades formales vinculadas al tema. Con foco en el cuerpo médico, su tarea docente consiste en educar a la comunidad hospitalaria a través de talleres, cursos, conferencias y jornadas sobre Bioética, actividades que suelen contar con la participación de prestigiosos invitados nacionales e internacionales.

Entre los cursos dictados, se destacan aquellos dirigidos a las diferentes carreras de especialistas que se dictan en nuestra Institución, además de otros realizados en diversas universidades. También merecen mencionarse sus aportes en el dictado de la materia Bioética en las licenciaturas en Enfermería e Instrumentación Quirúrgica de la Escuela de Enfermería de la UBA, así como en el dictado de la materia Ciencias Humanas en el Instituto Universitario Escuela de Medicina.

La segunda función del Comité de Bioética Asistencial es la **consultiva**. Cualquier persona que trabaje en el Hospital, o sea paciente o familiar de un paciente, puede llevar un caso para tratarlo en él. En general, se recibe una importante cantidad de consultas tanto de médicos como de enfermeros, así como de algunos familiares de pacientes, y en ocasiones la Institución es consultada por el Poder Judicial en casos de “Anencefalia” y con relación a “Donantes de órganos a corazón parado”.

En cuanto a la tercera función, la **normativa**, digamos que se ha desarrollado una actividad sumamente fecunda así como dificultosa. Existen problemas éticos que por su frecuencia e importancia merecen una conducta homogénea y un compromiso a nivel institucional, con intervención de la Dirección Médica o de algún otro nivel jerárquico. El Comité los analiza junto a los sectores involucrados y esta tarea culmina a través de una recomendación específica. Las actuaciones más relevantes en este

campo han sido la atención de los pacientes Testigos de Jehová, la política del Consentimiento Informado y últimamente las Pautas sobre el tratamiento del paciente en estado terminal.

#### ÁMBITO DE REFLEXIÓN

El Comité sólo recomienda o asesora; de ninguna manera sus opiniones o recomendaciones son vinculantes. Es un ámbito de reflexión que en conjunto y en forma racional –y en lo posible sistemática–, aborda la discusión de casos y procura una satisfactoria toma de decisiones donde participa directamente la persona que plantea el problema. El Comité es un órgano asesor, tanto del personal de salud como de la Dirección del Hospital, y no un tribunal, por lo que no participa en la problemática de los conflictos interpersonales.

Cuando un caso debe presentarse al Comité

de Bioética tiene que hacerse de manera sistematizada, requiriendo para ello: historia clínica completa; análisis de las preferencias del paciente, su estado de competencia, el conocimiento de la patología y del tratamiento que está recibiendo, así como el pronóstico de su enfermedad; análisis de la perspectiva de los familiares y amigos; análisis de los médicos tratantes y análisis de factores legales, administrativos, sociales y externos. Obviamente, la consulta al Comité es absolutamente confidencial.

Finalmente, la independencia del Comité es fundamental para servir al verdadero propósito de su constitución, que es el de mejorar la calidad de medicina que se le ofrece a los pacientes. Su dependencia orgánica de la Dirección Médica es administrativa y, hasta la fecha, el organismo se ha desenvuelto en un estado de absoluta y particular independencia.